



INVESTIGACIÓN PARA
OTRA OPORTUNIDAD



CRIS contra el cáncer y la Asociación Española de Investigación sobre el Cáncer (ASEICA) tienen el placer de convocar el primer **Programa CRIS contra el cáncer-ASEICA de Formación Dual en Residencia Médica /PhD en Cáncer**.

El objetivo es promover e implementar un plan de formación que permita combinar una especialidad médica (residencia) con la investigación (doctorado).

Esta nueva ayuda CRIS contra el cáncer y ASEICA permitirá integrar la actividad asistencial con una formación competitiva en investigación clínica y traslacional en el campo de la oncología. Esta actividad de investigación se realizará en el contexto de un programa de doctorado durante los últimos años de periodo de formación MIR y el periodo inmediatamente posterior. Para ello, se establecerá un acuerdo con la institución receptora con una duración máxima de 6 años. El candidato o candidata se compromete a completar una tesis doctoral a la conclusión de este programa.

El programa estará limitado a una candidatura.

Para más información contactar con: secretaria@aseica.es o consultar <https://criscancer.org/es> y www.aseica.es

Programa CRIS contra el cáncer -ASEICA de Formación Dual en Residencia Médica /PhD en Cáncer

BASES CONVOCATORIA

Número de ayudas: 1

Dotación: aportación máxima de 200.000€ en 4-6 años con una cantidad anual no superior a 50.000€.

Requisitos:

- Ser socio/a de ASEICA y estar al corriente en el pago de la cuota.
- Ser residentes MIR, para desarrollar el programa durante los años finales de residencia y los años iniciales como Personal Adjunto. Son elegibles candidatos/as en especialidades médicas relacionadas con la investigación en cáncer, incluidas, pero no limitadas a Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Anatomía Patológica, Hematología, Patología, Cirugía y Hemato-oncología pediátrica entre otras.
- Los/las candidatos/as no pueden presentar más de una propuesta.
- Quedan excluidos como beneficiarios los miembros de la Junta Directiva de ASEICA y del propio Comité Científico evaluador de esta Ayuda.

Estructura del proyecto:

Este programa de formación dual se plantea a un máximo de seis años y un mínimo de cuatro, con la organización siguiente:

Durante la Residencia MIR:

- Desarrollo de un proyecto de investigación orientado a la obtención de un título de PhD, que estará a cargo de esta ayuda CRIS contra el cáncer- ASEICA

Período post-MIR:

- Continuación del proyecto de investigación financiado.
- Contrato personal con una asignación de tiempo liberado para investigación.

Solicitud y plazos:

- Lanzamiento Ayuda: **22 febrero**
- Cierre recepción de candidaturas: **15 de abril**
- Fallo del ganador: **finales de mayo**

Presentación:

Todas las solicitudes deberán enviarse a través del siguiente formulario:

[FORMULARIO](#)

Se deberá adjuntar la documentación indicada a continuación:

- **Proyecto de investigación** novedoso y con una orientación traslacional que culmine en una tesis doctoral. La longitud máxima será de 10 páginas con tipo de letra Arial o similar, de 11 puntos.
Se valorará que el candidato/a tenga experiencia previa en investigación.
- **Vídeo explicativo del proyecto**, de un máximo de 2 minutos.
- **Partida presupuestaria** apropiadamente justificada para período total del programa, considerando un total máximo de 200.000 euros. La cantidad anual no puede superar los 50.000 euros. Han de detallarse los aspectos siguientes, a describir en una página:
 1. Costes de formación (matrícula universitaria, asistencia a cursos y congresos y actividades relacionadas).
 2. Material fungible, bienes y servicios necesarios para el proyecto de investigación.
 3. Apoyo al contrato laboral durante los años de post residencia.
- **Carta motivacional** de la persona candidata (1 página).
- **CV** del candidato/a en formato CVA (10 páginas).
- **Carta de recomendación del mentor** junto con un programa personalizado que incluya el itinerario formativo de formación/investigación propuesta para los 4-6 años del programa. Se deberá incluir específicamente una descripción del tiempo protegido para la investigación del que dispondrá la persona candidata, y el compromiso de contratación tras la Residencia MIR (2 páginas).
- **Carta de Compromiso** de contratación tras la Residencia por parte del Centro receptor.

Duración:

El periodo del programa de formación dual se plantea a un máximo de seis años y un mínimo de cuatro.

Evaluación:

La Junta Directiva de ASEICA organizará un comité evaluador que revisará las propuestas recibidas, y conjuntamente con un comité científico de CRIS contra el cáncer, emitirá un fallo a finales de mayo de 2024.

Las solicitudes que no se adapten exactamente a la convocatoria no serán evaluadas.

Adjudicación:

La decisión consensuada del comité evaluador se transcribirá en un acta y será inapelable. El comité evaluador podrá decidir dejar desierto el Programa si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Informes:

La persona adjudicataria habrá de comprometerse a proporcionar una memoria anual escrita, que será revisada por las dos entidades colaboradoras. En el tercer año se procederá a una presentación oral evaluada por un comité ad hoc con expertos/expertas que aseguren el buen progreso del programa de residencia, y de la investigación orientada a la obtención del título de PhD.

Las memorias remitidas serán archivadas en las secretarías de CRIS contra el cáncer y ASEICA.

Antes de la finalización de este programa, la persona premiada se compromete a presentar una charla en el Congreso Anual de ASEICA sobre el trabajo de investigación llevado a cabo con estos fondos CRIS contra el cáncer-ASEICA.

Publicación:

La aceptación de las bases implica que:

- CRIS contra el cáncer y ASEICA serán reconocidos en cualquier publicación que derive de este programa.
- La persona adjudicataria autoriza a CRIS contra el cáncer y ASEICA a dar visibilidad al programa y a la persona adjudicataria en cualquier medio de comunicación y, entre otros formatos, en páginas web, en redes sociales, videos o en medios impresos.

Pagos:

Los pagos se realizarán mediante contrato con la Institución receptora de acuerdo con la propuesta de presupuesto aceptada en la memoria final.

El pago máximo anual será de 50.000€, con un importe total del proyecto no superior a 200.000€.

Características del Programa e incompatibilidades asociadas a la misma:

- La concesión y disfrute de esta Ayuda no implica relación laboral alguna ni con CRIS contra el cáncer ni con ASEICA. Tampoco supone ningún compromiso para la incorporación posterior de cualquier contratado/a por la Ayuda a las plantillas de dichas organizaciones ni de la institución receptora.
- El disfrute de una ayuda al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra ayuda ASEICA.
- Esta Ayuda no contempla la financiación de costes indirectos.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de sus bases. El incumplimiento de esta normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución por parte del beneficiario/a.